
Más de 200 hombres y mujeres de la Autoridad Marítima garantizan la seguridad marítima y fluvial en el inicio oficial de la temporada vacacional de fin de año: Dimar



Reproducir Detener

Con el inicio de una nueva temporada vacacional para despedir el año 2021, la Dirección General Marítima (Dimar) continúa comprometida con la seguridad marítima y fluvial del territorio colombiano, donde los visitantes podrán disfrutar del gran atractivo turístico que ofrecen las diferentes regiones que trabajan por la reactivación económica del país después de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19.

La Autoridad Marítima ha dispuesto de todas sus capacidades técnicas, humanas y logísticas para permitir el disfrute de unas vacaciones seguras; por eso ha desplegado más de 200 hombres y mujeres que estarán en todos los puntos de embarque autorizados hacia las playas de vocación turística, además estarán apoyados por ocho botes bahía mayor de Dimar y Unidades de Guardacostas de la Armada de Colombia que supervisarán el desarrollo de las actividades marítimas y fluviales en jurisdicción de Dimar.

Asimismo, las playas habilitadas contarán con los protocolos de bioseguridad para prevenir la propagación de la COvid-19; Dimar también ha verificado el estado de las embarcaciones de transporte turístico inscritas ante la Autoridad Marítima corroborando que estas cuenten con los equipos de salvamento, emergencia y comunicación a bordo; también que cuenten con las licencias, permisos y documentación vigente que garantice el óptimo transporte de pasajeros.

De igual forma, las Capitanías de Puerto han realizado los controles respectivos en asocio con las autoridades civiles, militares y turísticas, con el fin de optimizar el control de las actividades marítimas y fluviales que se desarrollan para prevenir el riesgo de ocurrencia de siniestros marítimos y/o fluviales.

La Autoridad Marítima velará por la seguridad en la navegación, la vida humana en el mar y la protección del medio marino, en esta temporada vacacional de fin de año que se extenderá hasta el próximo 15 de enero del 2022.

